



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO A 14 DE ABRIL DE 2025.

Siendo las 15:40 horas del lunes 14 de abril de 2025, se reunieron los siguientes servidores públicos integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno: Carlos Alberto Medina Montaño en representación de Jorge Edgardo Martín Estañol, titular de la Coordinación General Administrativa y Vocal, el Lic. Jesús Fabián Castillo Tapia en representación del Lic. Ángel Jesús Cupul González, Coordinador General de Normatividad y Regulación y Vocal, el Lic. Julio Cesar Baeza Ramírez, Coordinador General de Investigación y Vocal, el Mtro. Víctor Alfonso Yam Cahui, Coordinador General de Auditoría y Control Interno y Secretario, así como Mtro. Félix Díaz Villalobos, Coordinador General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en su calidad de Presidente.

Como primer punto del orden del día, el Mtro. Félix Díaz Villalobos procedió a dar pase de lista, registrando la presencia de 3 integrantes titulares y 2 suplentes del Comité con derecho a voz y voto, por lo que siendo las 15:42 horas del día 14 de abril de 2025, declaró quórum iniciándose formalmente los trabajos de la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

(Q)

II. Lectura y aprobación del orden del día

X

En uso de la voz el Mtro. Félix Díaz Villalobos dio lectura al orden del día de la sesión de conformidad a los siguientes puntos:

- I. Pase de lista de asistencia y verificación de Quórum;
- II. Lectura y aprobación del orden del día;
- III. Presentación y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre 2024 conforme al Art. Décimo segundo y Décimo tercero;
- IV. Presentación y en su caso aprobación del programa anual de capacitación 2025;
- V. Presentación de la tabla de aplicabilidad y de la tabla de conservación y actualización de la información 2025;
- VI. Presentación en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Clausura de la sesión.

Y
J

J



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



Por lo anterior, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, puso a consideración el citado orden del día a los presentes para que manifestaron si tuvieran alguna observación, los cuales señalaron no tenerla, acordando lo siguiente:

Acuerdo 01/IS.ORD/140425.- Se aprueba por unanimidad el orden del día, correspondiente a la primera sesión ordinaria del comité de transparencia de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de fecha de 14 de abril de 2025.

III. Presentación y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del segundo semestre 2024 conforme al Art. Décimo segundo y Décimo tercero;

En uso de la voz el Mtro. Félix Díaz Villalobos, presentó el índice de expedientes clasificados en cumplimiento a lo señalado en el artículo 66 fracción XVIII y 131 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual contiene el Área que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga, mismo que se encuentra de manera pública en el link <https://transparencia.qroo.gob.mx/indice-de-expedientes-clasificados/>, Véase ANEXO 1.

Acuerdo 02/IS.ORD/140425.- El comité de transparencia de la SABGOB, aprueba por unanimidad el índice de expedientes clasificados como reservados correspondientes al segundo semestre de 2024.

IV. Presentación y en su caso aprobación del programa anual de capacitación 2025;

Como siguiente punto del orden del día el presidente del comité de transparencia presentó el programa anual de capacitación para dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 54 fracción IV, 66 fracción XV de la citada Ley de Transparencia y el artículo 9 fracción VI de los Lineamientos Generales para la integración, organización y funcionamientos de los comités de transparencia de los sujetos obligados, dicho programa se estableció el calendario de capacitaciones al interior de la Secretaría con el fin de actualizar, de forma permanente, a todos sus servidores públicos en materia del derecho de acceso a la información y protección de datos personales. Véase ANEXO 2.

Acuerdo 03/IS.ORD/140425.- El comité de transparencia de la SABGOB, aprueba por unanimidad el programa anual de capacitación para el ejercicio 2025.

V. Presentación de la tabla de aplicabilidad y de la tabla de conservación y actualización de la información 2025;



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



En seguimiento al orden del día el presidente del comité señaló que por medio del oficio IDAIPQROO/PLENO/1S.7/002/III/2025, el órgano garante dio vista de la **tabla de aplicabilidad de esta secretaría** que guarda las obligaciones comunes que son de su competencia de conformidad el artículo 91 de la ley local de transparencia así como las que no le aplican al sujeto obligado, con el objeto que este de conformidad a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. Véase ANEXO 3

De igual manera se expuso la **Tabla de conservación y actualización de la información** donde se relaciona por obligación, los períodos mínimos y precisiones respecto a cada fracción, con base la cual la Secretaría debe actualizar las obligaciones de transparencia, así como lo que se debe mantener publicado en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de internet, así mismo en el uso de la voz hizo hincapié de la necesidad de esforzarse para que la carga del primer trimestre 2025 resulte beneficios para el sujeto obligado y para la población que consulta la información que se encuentra disponible para consulta pública.

Véase ANEXO 4

(Handwritten signature)
Acuerdo 04/IS.ORD/140425.-Se tiene por presentada la tabla de aplicabilidad y tabla de actualización y conservación de la información de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado y se solicita realizar lo conducente para que dicha información pueda visualizarse en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VI. Presentación en su caso aprobación del calendario de sesiones ordinarias 2025;

De conformidad al artículo 10 fracción I de los Lineamientos generales para integración, organización y funcionamiento de los comités de transparencia de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, este debe celebrar cada dos meses sesiones ordinarias con la salvedad de que, si no existen asuntos que tratar, por lo que se presenta la propuesta de calendarios de sesiones que pretende llevar a cabo el comité de transparencia lleve a cabo. Véase ANEXO 5

(Handwritten signatures)

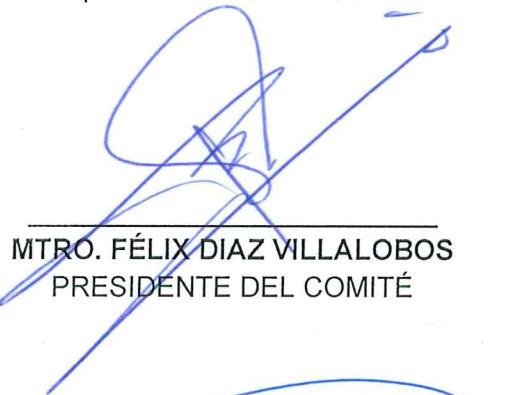
Acuerdo 05/IS.ORD/140425.- Se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones del comité de transparencia 2025.

Asuntos Generales y clausura de la sesión

Por último, el Mtro. Félix Díaz Villalobos, concedió el uso de la voz a los integrantes para que realizaran alguna manifestación, no habiendo manifestaciones ni ningún otro asunto

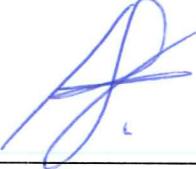


que tratar se da por concluida la sesión, siendo las 15:55 horas del día lunes 14 de abril del presente año da por terminado los trabajos de la primera sesión ordinaria del comité de transparencia de la SABGOB.


MTRO. FÉLIX DÍAZ VILLALOBOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ


CARLOS ALBERTO MEDINA MONTAÑO
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


LIC. JULIO CESAR BAEZA RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. JESÚS FABIÁN CASTILLO TAPIA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ


MTRO. VÍCTOR ALFONSO YAM CAHUIL
SECRETARIO DEL COMITÉ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DÍA 14 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025.



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ANEXO 1

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

Índices de los Expedientes considerados como Reservados

Sujeto obligado:	Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo
Período del Índice:	Segundo Semestre 2024
Fecha de actualización:	13/11/2025

Área	Nombre del expediente o documento	Tema	Momento de la clasificación de la información como reservada	Plazo de reserva	Fecha de inicio de la clasificación	Fecha de término de la clasificación	Fundamento legal de la clasificación



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022-2027

ANEXO 2



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
2022-2027



**CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN
DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025**

CURSO	ACCESO A LA INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS.
OBJETIVO GENERAL	PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, A SU VEZ, DARLES A CONOCER LAS RESTRICCIONES QUE PUDIERAN TENER AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR Y HACER VALER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

DIRIGIDO A	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DURACIÓN	DOS HORAS

CONTENIDO TEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none">- DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.- SUPUESTOS PARA CLASIFICAR LA INFORMACIÓN.- ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS.
BIBLIOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">-- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
APOYO DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none">- COMPUTADORA.- INTERNET
MODALIDAD	<ul style="list-style-type: none">-- EN LÍNEA
	<ul style="list-style-type: none">-



PLATAFORMA

- TELMEX

CURSO	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
OBJETIVO GENERAL	PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS ADECUADAS PARA EJERCER EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, A SU VEZ, DARLES A CONOCER LAS RESTRICCIONES QUE PUDIERAN TENER AL MOMENTO DE IMPLEMENTAR Y HACER VALER DICHO DERECHO.

DIRIGIDO A	SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
DURACIÓN	DOS HORAS

CONTENIDO TEMÁTICO	<ul style="list-style-type: none">- SUJETOS OBLIGADOS.- PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.- CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO.- DERECHOS ARCO
BIBLIOGRAFÍA	<ul style="list-style-type: none">- LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
APOYO DIDÁCTICO	<ul style="list-style-type: none">- COMPUTADORA- INTERNET
MODALIDAD	<ul style="list-style-type: none">- EN LÍNEA
PLATAFORMA	<ul style="list-style-type: none">- TELMEX





**CRONOGRAMA DE CURSOS PARA LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
2025**

CURSO	Día	Fecha	Mes	Hora
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	MARTES	15	ABRIL	12:00 HORAS
ACCESO A LA INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS.	JUEVES	12	JUNIO	12:00 HORAS
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	MARTES	12	AGOSTO	12:00 HORAS
ACCESO A LA INFORMACIÓN, CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN Y VERSIONES PÚBLICAS.	JUEVES	09	OCTUBRE	12:00 HORAS
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	MARTES	02	DICIEMBRE	12:00 HORAS

NOTA: La liga de registro y de acceso a los cursos, serán enviadas previo a las fechas programadas.



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022/2027

ANEXO 3

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

TABLA DE APLICABILIDAD
SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BÉN GOBIERNO

Artículo 91 FRACCIONES COMUNES

- I Marco normativo
- II Estructura orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores y resultados
- VII Directorio de todas sus personas servidoras públicas
- VIII Remuneración bruta y neta de todas sus personas servidoras públicas de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Número total de plazas ocupadas y vacantes del personal de base y de confianza
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XIV Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, los requisitos, los procesos de selección, evaluación y los resultados de los mismos
- XV Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVI Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVII Sanciones administrativas a los servidores públicos
- XVIII Servicios que ofrece
- XIX Trámites que realizan
- XX Información financiera presupuestario asignado anual e informes trimestrales de gasto
- XXI Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXII Resultados de las auditorías realizadas
- XXIII Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXIV Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXV Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXVI Informes emitidos
- XXVII Estadísticas generadas
- XXVIII Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXVIX Padrón de proveedores y contratistas
- XXVII Convenios de coordinación de concertación con el sector social o privado
- XXVIII Inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad
- XXVIX Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Organismos Internacionales de Derechos Humanos y Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- XXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia
- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos
- XLVIII Los nombres con fotografía de los inspectores, visitadores o supervisores
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias

L Cualquier información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 93 FRACCIONES ESPECÍFICAS

I B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lcda. Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman
Comisionada Presidenta

Mtro. José Roberto Agundis Yefena
Comisionado

Dra. Claudette Yanell González Arellano
Comisionada



**QUINTANA
ROO** UNIDOS PARA
TRANSFORMAR
2022-2027

ANEXO 4

8

9

10
M



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO
2022-2027



TABLA DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO 2025

FracCIÓN	Descripción	Formato	Aplicabilidad
I	Normatividad aplicable	F1	Aplica
II	Estructura Orgánica	F2a	Aplica
	Organigrama	F2b	
III	Facultades de cada área	F3	Aplica
IV	Las metas y objetivos de las áreas	F4	Aplica
V	Los indicadores de interés	F5	Aplica
VI	Los indicadores de objetivos	F6	Aplica
VII	Directorio	F7	Aplica
VIII	Remuneración bruta y neta de todos los(as) Servidores(as) Públicos(as) de base o de confianza	F8a	Aplica
	Tabulador de sueldos y salarios	F8b	
IX	Los gastos de representación y viáticos	F9	Aplica
X	Plazas vacantes del personal de base y confianza	F10a	Aplica
	Total de plazas vacantes y ocupadas del personal de base y confianza	F10b	
XI	Personal contratado por honorarios	F11	Aplica
XII	Declaraciones patrimoniales	F12	Aplica

(Signature)

8

Y

P

XIII	Unidad de Transparencia	F13		Aplica
XIV	Concurso, convocatorias, invitaciones y/o avisos para ocupar Cargos Públicos	F14		Aplica
XV	Información de programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar al respecto de los programas de transferencias de servicios e infraestructura social.	F15 A F15 B	NO APLICA, EN VIRTUD QUE LA SECRETARÍA ATICURRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO TIENE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 43 DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, NINGUNA RELACIONADA CON EL DESARROLLO REGULACIÓN DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN QUE IMPLIQUEN SUBSIDIOS, ESTÍMULOS Y APOYOS EN EFECTIVO O ESPECIE, PARA INCIDIR EN SU BIENESTAR Y HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS, TALES COMO LOS RELACIONADOS CON EL DERECHO AL DESARROLLO SOCIAL SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN ACERCA DE PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS O REGULADOS POR LA MISMA, ES DECIR EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ DICHA INFORMACIÓN	
XVI	Normatividad Laboral	F16a		Aplica
	Recursos Públicos Entregados a Sindicatos	F16b		
XVII	Perfil de puestos	F17		Aplica
XVIII	Sanciones administrativas a los(as) servidores(as) públicos(as)	F18		Aplica
XIX	Servicios	F19		Aplica
XX	Trámites	F20		Aplica
XXI	Presupuesto asignado anual	F21a		Aplica
	Ejercicio de los egresos presupuestarios	F21b		Aplica
	Cuenta publica	F21c		Aplica

			NO APLICA, YA QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONTRAER DEUDA PÚBLICA, PUESTO QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN 1, 6, 7, 12 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y SUS MUNICIPIOS, EL GOBIERNO DEL ESTADO ÚNICAMENTE PODRÁ CONTRATAR EMPRÉSTITOS, QUE CONSTITUYAN DEUDA PÚBLICA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, O CON EL INSTITUTO, PREVIA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO. POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN ACERCA DE LA DEUDA PÚBLICA. ES DECIR, EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ Dicha INFORMACIÓN.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	F22	
XXIII	Programa anual de Comunicación Social o equivalente	F23a	Aplica
	Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión difusión y publicidad	F23b	
	Utilización de los Tiempos Oficiales en Radio y TV	F23c	
XXIV	Resultados de auditorías realizadas	F24	Aplica
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	F25	Aplica
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	F26	NO APLICA, YA QUE LA SECRETARÍA ANTICURRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO TIENE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 43 DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, NINGUNA RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS O PERMITIR SU USO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS O A SINDICATOS Y PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD; POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN REFERENTE A MONTOS, CRITERIOS, CONVOCATORIAS Y LISTADO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES A QUIENES, POR CUALQUIER MOTIVO SE LE ASIGNE O PERMITA USAR RECURSOS PÚBLICOS O EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, REALICEN ACTOS DE AUTORIDAD, ES DECIR EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ Dicha INFORMACIÓN.

XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados	F27		Aplica
XVIII	Resultados de procedimientos de adjudicación directa, licitación pública e invitación restringida	F28b		Aplica
XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	F29		Aplica
XXX	Estadísticas generadas	F30	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO TIENE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 43 DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, NINGUNA RELACIONADA CON LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEIDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN.	
XXXI	Gasto por capítulo, concepto y partida Informes financieros contables, presupuestales y programáticos	F31a F31b		Aplica
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	F32		Aplica
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	F33		Aplica
XXXIV	Inventario de bienes muebles	F34a		Aplica
	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	F34b		
	Inventario de bajas practicadas a bienes muebles	F34c		
	Inventario de bienes inmuebles	F34d		
	Inventario de altas practicadas a bienes muebles	F34e		
	Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles	F34f		
	Inventario de bienes muebles e inmuebles donados	F34g		
XXXV	Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u órganos públicos de derechos humanos	F35a		Aplica
	Casos especiales emitidos por CNDH u otros organismos de protección de derechos humanos	F35b		
	Recomendaciones emitidas por organismos internacionales	F35c		

XXXVI	Resoluciones	F36	Aplica
	Mecanismos de participación ciudadana	F37a	
	Resultados de los mecanismos de participación ciudadana	F37b	NO APLICA, DEBIDO A QUE SI BIEN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN XXI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, LA RELATIVA A PROMOVER E IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA A TRAVÉS DE ACCIONES DE CONTRALORÍA SOCIAL (QUE ES UN MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA) EN LAS TAREAS DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS; LAS ACCIONES QUE REALIZA COMO ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL, CONSISTE ÚNICAMENTE EN REALIZAR LA DIFUSIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL, OTORGAR CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN DICHA MATERIA A LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE SE CONSTITUYAN PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES DE VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS OPERADOS CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES Y A LOS BENEFICIARIOS DE DICHOS PROGRAMAS, ASÍ COMO A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SOBRE LA INSTRUMENTACIÓN Y APLICACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, Y VIGILAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DE CONTRALORÍA SOCIAL QUE REALICEN LAS INSTANCIAS EJECUTORAS ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL MARCO DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL Y EN LOS TÉRMINOS DE LOS ACUERDOS Y CONVENIOS DE COORDINACIÓN SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS MUNICIPIOS. POR LO QUE NO EMITE LAS CONVOCATORIAS PREVIAS EN EL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y 133 DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NI CONSTITUE LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL, NI RECIBE APORTACIONES O PROPUESTAS DE ESTOS. ESTO, EN VIRTUD QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES EJECUTORAS QUE APlica CON RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES Y ESTATALES, O TIENEN A SU CARGO PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SON LAS QUE EMITEN TALES CONVOCATORIAS, CONSTITUYEN LOS COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL Y RECIBEN LAS APORTACIONES DE LOS MISMOS.
XXXVII			
XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, el estado o los resultados de los programas realizados, el número de participantes logrados con datos demográficos desagregados, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	F 38	EN VIRTUD QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO TIENE DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE SE SENALAN EN EL ARTÍCULO 43 DE LA MENCIONADA LEY ORGÁNICA Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, NINGUNA RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN U OPERACIÓN DE PROGRAMAS DISTINTOS A LOS PROGRAMAS SOCIALES, MENOS LOS DE CARÁCTER INDIRECTO CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE PROGRAMAS FEDERALES DESTINADOS A ATENDER NECESIDADES ESPECÍFICAS DE LA POBLACIÓN, COMO LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN O EQUIPAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA (ELECTRIFICACIÓN, AGUA POTABLE, DRENAJE)
XXXIX	Informe de sesiones de Comité de Transparencia Informe de Resoluciones de comité de Transparencia Integrantes de Comité de Transparencia Calendario de sesiones y actas del Comité de Transparencia	F39 a F39b F39c F39d	Aplica
XL	Todas las evaluaciones y encuestas que	F 40	NO APLICA, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO NO TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES, ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, A SU CARGO LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN, U OTROS PROGRAMAS QUE DEBAN SER EVALUADOS, YA QUE NO ES UNA EJECUTORA DE GASTO; POR LO QUE NO REALIZA NINGÚN TIPO DE EVALUACIONES NI ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, DE LOS PREVISTOS EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE MARZO DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LA ESTABLECER EL NORMA PARA ESTABLECER EL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, APLICABLES A LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES TERRITORIALES DE LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN CONSECUENCIA, NO POSEE, NO HA POSÉIDO NI PODERÁ INFORMACIÓN REFERENTE A RESULTADOS DE EVALUACIONES Y ENCUESTAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSO PÚBLICO, ES DECIR, EN NINGÚN MOMENTO GENERARA Dicha INFORMACIÓN.

XLI	Estudios financiados	F 41	NO APLICA, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO NO TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES COMPETENCIAS Y FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O ANÁLISIS, YA SEA POR CUENTA PROPIA O EN COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES SOCIAL O PRIVADO, O A TRAVÉS DE LA CONCENTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, INSTITUCIONES U ORGANISMOS PÚBLICOS, O PERSONAS FÍSICAS, QUE SEAN FINANCIADOS TOTAL O PARCIALMENTE CON RECURSOS PÚBLICOS Y DE ACUERDO CON SU PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL; POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN REFERENTE A ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O ANÁLISIS DE NINGÚN TIPO, FINANCIADOS CON RECURSOS PÚBLICOS, ES DECIR EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ DICHA INFORMACIÓN
XLII	Listado de jubilados(as) y pensionados(as) y el monto que reciben	F42b	Aplica
XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno.	F43a	Aplica
XLIV	Donaciones hechas por terceros en dinero o en especie	F44	NO APLICA, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE TIENE CONFERIDAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES NO ES UNA EJECUTORA DE GASTO, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA REALIZAR NINGÚN TIPO DE DONATIVOS A TERCEROS EN EFECTIVO O EN ESPECIE; POR ENDE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN REFERENTE A DONACIONES REALIZADAS A TERCEROS, ES DECIR EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ DICHA INFORMACIÓN.
XLV	Inventarios documentales	F45 a	Aplica
	Indice de Expedientes Clasificados como Reservados	F45 b	
	Cuadro general de clasificación archivística, Catálogo de disposición documental, Guía de archivo documental, Programa Anual de Desarrollo Archivístico, Informe Anual de cumplimiento, Actas y dictámenes de baja documental	F45 c	
XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emita, en su caso, el Consejo Consultivo;	F46 a	NO APLICA, DEBIDO A QUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, COMO DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTATAL, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, NO CUENTA CON LA FIGURA DE CONSEJO CONSULTIVO, POR LO QUE NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ LA INFORMACIÓN RELATIVA A ACTAS DE SESIONES, ASÍ COMO TAMPOCO A OPINIONES Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO, YA QUE, DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES.
		F46 b	
XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial	F47	NO APLICA, PORQUE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, NO TIENE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES, NO CUENTA CON NINGUNA QUE TENGA RELACION, LA SEGURIDAD, PROCURACIÓN, IMPARCICIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, PUBLICARÁN UN LISTADO DE LAS SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, UNA VEZ QUE HAYA CONCLUIDO EL TRÁMITE DE LA SOLICITUD, POR LO TANTO, NO TIENE LA CAPACIDAD LEGAL PARA SOLICITAR ÓRDENES JUDICIALES O QUE ESTÉN RELACIONADOS CON MATERIAS DE SEGURIDAD NACIONAL, EN TAL VIRTUD NO POSEE, NO HA POSEÍDO NI POSEERÁ INFORMACIÓN REFERENTE SOLICITUDES INTERVENCIÓN DE COMUNICACIONES PRIVADAS, EL ACCESO A REGISTRO DE COMUNICACIONES Y LA LOCALIZACIÓN GEGRÁFICA EN TIEMPO REAL DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, ES DECIR EN NINGÚN MOMENTO GENERARÁ DICHA INFORMACIÓN.

Handwritten signatures and initials in blue ink, appearing to be approvals or reviews, located on the right side of the page.

XLVIII	Los nombres con fotografías de los inspectores, visitadores o supervisores, por áreas, en los casos de los Sujetos Obligados donde exista dicha figura, de conformidad a la normatividad aplicable	F48		Aplica
XLIX	Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncia, o sugerencias	F49		Aplica
L	Información de interés publico	F50a		Aplica
	Preguntas frecuentes	F50b		
	Transparencia Proactiva	F50c		

Artículo 92. Los sujetos obligados deberán informar al Instituto y verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuáles son los rubros que son aplicables a sus portales de internet, con el objeto de que estos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto:

Artículo	Información	Periodo de actualización	Aplicabilidad
92	Tabla de aplicabilidad y de Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia	Anual	Aplica

Obligaciones específicas			
93 I B	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución del recurso otorgado	F93	Aplica



QUINTANA
ROO UNIDOS PARA
TRANSFORMAR

ANEXO 5

(Handwritten signature)

8

1

3
H



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO



SABGOB
SECRETARÍA
ANTICORRUPCIÓN
Y BUEN GOBIERNO

ANEXO 5

CALENDARIO DE SESIONES 2025

FECHA DE SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN
14 DE ABRIL 2025	PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
06 DE MAYO 2025	SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
01 DE JULIO 2025	TERCERA SESIÓN ORDINARIA
08 DE SEPTIMBRE 2025	CUARTA SESIÓN ORDINARIA
03 DE NOVIEMBRE 2025	QUINTA SESIÓN ORDINARIA

(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Signature)